

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Director-Propietario  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;  
trimestre, 2 ídem.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

COLABORADORES:  
*Todos los Sres. Maestros que nos honren  
con sus escritos.*

PAGO ADELANTADO  
*Anuncios a precios convencionales.*  
Número suelto. 25 céntimos

**Este número ha sido sometido a la previa censura gubernativa.**

SUMARIO.—Actitudes.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

**LA BANDERA PROFESIONAL desea muy felices Pascuas y buena salida y entrada de año a sus lectores, autoridades y colegas.**

## ACTITUDES

Ultimamente, con motivo de la ruptura de las negociaciones de unión del Magisterio, se ha exteriorizado el pensamiento de adoptar alguna actitud en consonancia con el procedimiento adoptado por los elementos directores de la Confederación.

Esta actitud es la de desentenderse en absoluto de los problemas que afectan a los Maestros del segundo escalafón y trabajar únicamente por los Maestros del primer escalafón.

Claramente, esto quiere decir que hay que presentar como antagónicos los intereses de unos y otros Maestros, y que cada asociación defienda lo suyo.

Los que comparten este criterio lo razonan diciendo que la Asociación Nacional no ha trabajado tenazmente una mejora económica de los Maestros del primer escalafón porque adoptó en sus acuerdos el punto de partida del sueldo de 3.000 pesetas para todos los Maestros, y que, en conformidad con esta actitud de la Nacional, los únicos beneficiados, en más o en menos, han sido los Maestros del segundo escalafón.

Dicen estos compañeros, que puesto que los Maestros más beneficiados son los que ponen más dificultades a la unión del Magisterio, que cada uno se atenga a los derechos que la ley le concedió al ingresar.

Nosotros no compartimos en absoluto esta actitud de rompimiento, porque conocemos a muchos Maestros del segundo escalafón que no están conformes con lo que han hecho los elementos dirigentes de la Confederación, movidos más por intereses que actúan al margen de las asociaciones, que no por los mismos maestros. Muchos de ellos querían y quieren la unión del Magisterio y la incorporación de sus aspiraciones dentro del programa de la Asociación Nacional.

Creemos que la Nacional no debe prestar más oídos a llamamientos de unión ni a farsas de reuniones ni pactos, pero no debe abandonar a los muchos Maestros que son del segundo escalafón y pertenecen también a la Asociación Nacional.

Estos Maestros, por su parte, deben comprender que son víctimas de una camarilla de redentores que se mueven y agitan cuando otros tiran de la cuerda, y que lo que quieren es no perder la representación. Por esto, cada mes vomitan una instancia y cada semana aparece un sofisma. La cuestión es dar la sensación de que se hace.

La Asociación Nacional no debe adoptar una actitud en consecuencia de hechos que virtualmente no tienen más importancia que el de una excesiva benevolencia que se concedió a ciertos elementos.

(De *El Magisterio Tarraconense*).

## Sección Oficial.

2 NOVIEMBRE.—R. O. 1.816.—CONSIGNACION PARA CAMPOS AGRÍCOLAS ESCOLARES.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del presupuesto vigente de este Departamento, se asigne a cada uno de los Directores de los campos agrícolas anejos a las Escue-

las nacionales que a continuación se especifican, y como gastos para dichos campos, la cantidad de 1.000 pesetas, correspondientes al año económico de 1929, que les concedan las mencionadas disposiciones, cuya suma, por la índole del gasto deberá librarse a justificar, a nombre de cada uno de los siguientes Maestros Directores de los referidos campos, debiendo rendir los interesados la cuenta prevenida en la legislación vigente

Campos creados por Real Orden de 27 de Diciembre de 1921:

Don Heraclio Fernández y Fernández, Director del campo de Astudillo (Palencia).

D. José Ortiz de Anda, Maestro de Labastida, nombrado provisionalmente Director del campo agrícola de Labastida por Real Orden de esta fecha.

D. J. Manuel Muñoz Pérez, Maestro Director del campo agrícola de Espejo (Córdoba)

D. José Mosquera Gómez, Maestro Director del campo agrícola de Muniferral, en Aranda (La Coruña), en cuya localidad se trasladó de Churgo por Real Orden de 11 de Marzo último.

D. Feliciano Sánchez Saura, Director de la Escuela graduada de niños de San Félix de Cartagena (Murcia), encargado provisionalmente del campo agrícola de Lentiscar (Cartagena), por haber cesado en éste el que lo desempeñaba.

D. Alejandro Cirilo Gómez, Maestro de Hervás (Cáceres), nombrado Director por Real orden de 8 de Marzo de 1926.

D. Enrique Alonso Soto ídem de Baltanás (Palencia) nombrado por Real orden de 28 de enero de 1925.

D. Leoncio Sanz Sanz, Maestro Director del de Ayllón (Segovia).

D. José Ortega González, ídem, íd. de Valdealvillo, Ayuntamiento de Rioseco.

D. Alfredo Fuentes Sancho, ídem ídem de Garrovillas (Cáceres), nombrado Director provisionalmente por Real orden de esta fecha.

D. José María González, ídem, ídem de Cea (Orense)

D. León Gregorio García ídem, ídem de Valverde de Júcar (Cuenca).

D. Ramón Morey Antich, ídem, ídem de Benisalén (Baleares).

D. Edmundo Ruiz Yangüe, ídem, ídem de Esquivias (Toledo).

D. Tomás Vicéns Regencós, ídem, ídem de Parelada (Gerona), nombrado por Real orden de 14 de julio de 1927.

D. Salvador Suárez Sirvent, ídem, ídem, de Santa Margarita (Baleares).

D. Román Barbero Gómez, ídem, ídem, de Ajofrín (Toledo).

D. Francisco Navaridas García, ídem, ídem, de Ecay-Zuazo, Ayuntamiento de Araquil (Navarra).

Campos creados por Real Orden de 2 de Octubre de 1922:

D. Victoriano García Calzada, Maestro Director del campo de Dueñas (Palencia).

D. Jesús Ordóñez Urbón, ídem de Villoldo (Palencia) nombrado provisionalmente Director del campo por Real Orden de esta fecha

D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro Director del campo de Colmenar Viejo (Madrid).

D. Felipe Díaz Acosta, ídem de Monasterio (Badajoz), nombrado provisionalmente Director del campo de dicha localidad por Orden de 27 de Julio último.

D. Juan Sánchez Mejías, Ingeniero del Servicio, Agronómico de Málaga, encargado del campo.

D. Antonio Lenguas y Lázaro, Maestro Director del campo de Camarena (Toledo).

D. Máximo Sánchez Hernández, ídem, ídem de El Tiemblo (Avila).

D. Antonio García Candel, ídem, ídem de Abarán (Murcia).

D. Fermín Rodríguez García, ídem de Arcahueja, Ayuntamiento de Valdefresno (León), nombrado Director por Real orden de 19 de enero de 1926

D. Jaime Fernaria Tartavull, ídem Director del campo de Son Servera (Baleares).

D. Andrés Hornillos de Leoan, ídem, ídem de Guadamur (Toledo).

D. José Hernández Sevilla, ídem, ídem de Aguilas (Murcia).

## Comentarios y Noticias.

### Una circular

El Gobernador civil de La Coruña publica una interesante, de la cual son los siguientes párrafos:

«Si la raza ha de tener aquellos caracteres que le son peculiares por razón de su naturaleza; si la sociedad, habiendo de cumplir sus diversos fines, exige una buena organización entre los miembros que la integran, es necesario con esfuerzo de autoridades y Maestros, atender al robustecimiento físico de los pueblos a la vez que se atiende a la satisfacción de sus necesidades espirituales.

La cantina escolar es excelente medio pedagógico social que, juntamente con el pasto espiritual, prepara la infancia al objeto de proporcionar a la sociedad hombres de articulación moral, cuyo engranaje entre unos y otros y en ejercicio libre y ordenado, constituye un vínculo fuerte y unitivo hacia la consecución de los más altos ideales religiosos y patrióticos.

La creación de la cantina escolar en la Escuela rural es necesaria para dar efectividad al establecimiento de la sesión única.»

Encarece en ella a los Maestros que hagan propaganda entusiasta y sentida, cual corresponde a su tan alta como meritisima función. Y a los alcaldes, que con cargo a los presupuesto municipales, se conceda

una cantidad determinada para cantinas escolares; y para que haya uniformidad, este Gobierno estima oportuno indicar 25 céntimos por cada 1.000 pesetas de la cuantía de los referidos presupuestos.

Brindamos la idea a nuestro celosísimo y culto Gobernador Sr. Alcántara, quien tiene demostrado su gran interés y amor por cuanto tiende a la cultura, a la caridad, y al patriotismo por sí, en la forma que él estime oportuna, se procure fomentar en esta provincia, las cantinas escolares, cuyos beneficios, si son de importancia para la niñez desvalida en las grandes urbes, lo son aún más en las poblaciones rurales.

#### Directores de Campos Agrícolas

Por Real orden de 28 de Noviembre último («Gaceta» 11 de Diciembre) se asignan 1.000 pesetas a varios Directores de campos agrícolas, entre los que figuran nuestros estimados amigos y compañeros D. Eduardo Ruiz Jagüe, D. Román Barbero Gómez, D. Antonio Lenguas y D. Andrés Hornillos, ilustrados Maestros de Esquivias, de Ajofrín, de Camarena y de Guadamur respectivamente, a quien felicitamos.

#### Asociación Nacional del Magisterio primario

La Comisión permanente ha acordado no anticipar las sesiones reglamentarias, fundada en que no es necesaria por ahora la Asamblea para tratar de la unión del Magisterio, en que se ha aplazado la celebración del Congreso pedagógico de Barcelona y en que no hay otros motivos de urgencia.

La misma Comisión ha visitado a los señores Ministro y Director general, reiterándoles diferentes peticiones, entre las que figuran la supresión de las restringidas, que se activen los trabajos para rectificar el Escalafón y que se modifique el artículo cuarto del Estatuto en el sentido de que, respondiendo a la intención que presidió al redactarlo, permita una más equitativa distribución de las plazas que se crean entre las diferentes categorías del Escalafón. Sabido es que ese artículo tendía a facilitar la proporcionalidad en las escalas; pero al suprimirse dos categorías se acumula en la última la cifra prevista para tres, sin mejorar en nada las restantes, lo que hace aumentar de manera monstruosa la desproporción.

#### Libro útil

**Las Nociones de Aritmetica y Sistema Métrico** de RODRIGUEZ UROSA, libro adoptado de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública para Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza, es un poderoso auxiliar del Maestro y de suma utilidad por los ejemplos prácticos y formularios que encierra.

De venta en las Librerías de González-Carpio, Serrano y en casa del autor.

#### Castigo justo

Se castiga con represión pública o multa, y según la desidia con ambas cosas a la vez, a los padres descuidados que permiten que sus hijos no vayan o se ausenten de la escuela sin motivos de fuerza mayor... Pero estas cosas ocurren en Inglaterra, donde se ha acordado que funcionarios públicos visiten los domicilios a tal efecto.

A tiempos nuevos, libros nuevos. En breve se pondrá a la venta la «Nueva Enciclopedia escolar», por Félix Martí Alpera, compuesta de tres libros o grados. Desarrollo moderno y práctico. Ilustraciones originales. Encuadernación sólida. Haga usted su pedido para este curso. Hijos de Santiago Rodríguez, Editores, (Apartado de Correos 55) Burgos.

#### ¡Silencio!

Por una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros extremos, se ha hecho presente: «Que se encargue a los Ministerios de todos los órdenes recuerden a los funcionarios que de ellos dependan, la obligación estricta de guardar silencio sobre el trámite que alcancen en cualquier momento los expedientes o procedimientos en que intervengan anunciando severo castigo, bien como falta, si no tiene otra significación o alcance lo sucedido, bien ordenando la instrucción de sumaria si pudiera sospecharse que la falta de secreto o de discreción ha sido cotizada como signo de influencia.»

Suponemos que nuestros lectores se darán cuenta perfecta del contenido del anterior párrafo, que, como todos los preceptos legislativos, se han de cumplir al pie de la letra y obliga a todos.

#### Correspondencia Particular.

Arcicóllar.—S. R.  
 Villamiel.—H. P.  
 Noblejas.—M. G. I  
 Totanés.—L. A.  
 S. Román.—M. B.  
 Recas.—G. C.  
 Méntrida.—C. F.  
 Alcolea.—T. C.  
 Villanueva.—A. G.  
 Buenaventura.—D. C. P.  
 Quintanar.—R. G.  
 Fuensalida.—H. E.  
 Torregalindo.—S. R.  
 Domingo Pérez.—M. Z.  
 Retamoso.—P. H.

A todos se les remitió oportunamente el importe del aumento gradual correspondiente al primer semestre de este año.

# INFANTES Y COMPAÑIA

---

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero  
los numerosos pedidos que se la confían

**::: Calle de Belén, núm. 13 :::**

**TOLEDO**

---



Pruebe Ud. el Café

**“REY WAMBA”**

y se convencerá de que es el mejor.

**Ayuso - Toledo**

---

